



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3810-25 EX-3272-25

VISTO:

El expediente EX-3272-2025 Concejales Interbloque UxP/FR. Proyecto de Comunicación Ref.: “Pedido de Informe al Intendente Municipal respecto al cierre de locales comerciales, PyMES, empresas en nuestra localidad”.

CONSIDERANDO:

Que la dinámica económica actual presenta desafíos en la actividad comercial, productiva e industrial, lo que puede manifestarse en variaciones en el número de establecimientos activos, niveles de ventas y el consumo en diversos rubros; situación de la cual Pergamino no está exento.

Que resulta fundamental para la gestión municipal y la planificación estratégica disponer de información precisa y actualizada sobre el estado del tejido productivo y comercial del Partido de Pergamino.

Que se ha observado que diversos sectores de la economía local, tales como comercio, servicios e industria, están experimentando cambios en sus márgenes de operación y en la capacidad para sostener sus estructuras y el nivel de empleo.

Que las políticas económicas impulsadas por el Gobierno Nacional, con el objeto de estabilizar la situación heredada donde la inflación en el mes de Diciembre de 2023 llegó al 25,5%, lograron estabilizar las variables macroeconómicas, pero sin poder impactar en la microeconomía.

Que este pedido tiene como finalidad conocer en profundidad la situación actual de la economía local, diagnosticar con precisión los sectores que experimentan mayores desafíos y contar con información confiable para la toma de decisiones y la implementación de herramientas que permitan proteger el entramado productivo y comercial de Pergamino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del día martes 28 de Octubre de 2025, aprobó por mayoría, la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Pergamino que informe:

1. Cantidad de locales comerciales, PyMES, microempresas y empresas que hayan cerrado o cesado

actividades en el Partido de Pergamino en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025;

2. Rubros más afectados por el cierre o caída de actividad económica, según relevamientos locales, en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025.

Artículo 2°: Solicitar al Área de Habilitaciones del Departamento Ejecutivo Municipal, que a informe:

1. Cantidad de establecimientos comerciales o industriales que hayan solicitado baja de habilitación en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025;

2. Cantidad de nuevos comercios, pymes o emprendimientos habilitados en el mismo período, detallando rubro y zona;

3. Si se están realizando relevamientos propios del municipio sobre vacancia de locales, consumo, caída de ventas o pérdida de empleo.

Artículo 3°: Solicitar al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Pergamino, informe:

1. Cantidad de despidos registrados en empresas locales, en el sector privado formal, en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025.

Artículo 4°: Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Delegación Pergamino, informe:

1. Cantidad de establecimientos comerciales o industriales del Partido de Pergamino que hayan dejado de tributar Ingresos Brutos en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025.

Artículo 5°: Solicitar a la ANSES, Delegación Pergamino, informe:

1. Cantidad de tramitaciones de fondo de desempleos registrados en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025.

Artículo 6°: Solicitar a ARCA, Delegación Pergamino, informe:

1. Cantidad de establecimientos comerciales o industriales locales que hayan dado de baja su CUIT, en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025.

2. Cantidad de establecimientos comerciales o industriales locales que hayan dado de alta su CUIT, en los últimos 4 años a la fecha, detallando por periodos 2022, 2023, 2024 y 2025.

Artículo 7°: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 8°: De forma.-

COMUNICACIÓN N° 3810/25

Pergamino, 31 de Octubre de 2025.-

